



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0058631/2019

Córdoba, 03 DIC 2019

VISTO

Lo solicitado por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Especialidad en Farmacia Hospitalaria de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del presente expediente, respecto al pago del refrigerio ofrecido en el marco del dictado de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO

Que el refrigerio fue ofrecido a un total de 30 personas entre alumnos y docentes el día 29 de Noviembre;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura C/00003-00000046 emitida por el proveedor **Pilatti, Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6**, por la suma total de \$3900.00.- (Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2600

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC